

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCIÓN Nº	
73	/25

22 de julio de 2025

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación Abreviada N° 18 para la adquisición de equipamiento informático: Computadoras, Notebook y mini PC destinadas a cubrir necesidades de equipamiento del personal, laboratorios y diversos proyectos de la comunidad de Universidad Tecnológica (UTEC).

**RESULTANDO:** que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

**CONSIDERANDO:** que por Resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

**DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada N° 18 para la adquisición de equipamiento informático: Computadoras, Notebook y mini PC destinadas a cubrir necesidades de equipamiento del personal, laboratorios y diversos proyectos de la comunidad de Universidad Tecnológica (UTEC);

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.



Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica